



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°152-2019-AL-MPC

Cañete, 27 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 066-2019-AL-MPC de fecha 06 de febrero de 2019, donde se resuelve el cese y designación del Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia según lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad, estando dentro de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con el Art. 20° numeral 6 de la norma anteriormente citada;

Que, de acuerdo al Art. 94° del ROF Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, la Sub Gerencia de planeamiento y presupuesto está a cargo de un Empleado de Confianza, con el nivel de Sub Gerente, quien es designado por el Alcalde y depende funcional y administrativamente de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante La Resolución de Alcaldía N° 066-2019-AL-MPC de fecha 06 de febrero de 2019; se designó al del Bach. NILTON BORDA MANYAVILCA el cargo de confianza de Sub Gerente de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Con las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación del Bach. Nilton Borda Manyavilca al cargo de confianza de Sub Gerente de PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha, las funciones de la Sub Gerente de PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Provincial de Cañete al **Lic. CHRISTOPHER MARIO CRUZ PEREZ**, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN como adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción del cargo que corresponde conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957